

NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	NÚM. PARCELA SEGÚN CATAS-TRO	POLIGONO N°	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.
						LONGITUD	SUPERFICIE (m ²)	NÚM.	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)
12	CAMINO Ayuntamiento Aracena Plaza Marquesa de Aracena Aracena 212000-Huelva	Aracena		9007	7	10	---	---	---	0
13	RAMBADO PEREZ MARIA DEL CARMEN Aracena (Huelva)	Aracena	Llanos G.	61	7	677	7482	9-10	6,62	800
14	GONZALEZ VILANOVA MISERICORDIA Aracena (Huelva)	Aracena	Granadil	50	7	145	1613	11	8,06	400
15	BERNAL MORA M. DEL CARMEN Y ELOY Lorenzo de Sepúlveda 2 pl 5 pt.A Sevilla 41010-Sevilla	Aracena	Granadil	59	7	161	3053	---	---	100
16	RODRIGUEZ CONTRERAS JOSE Olvido 7 Aracena 212000-Huelva	Aracena	Granadil	56	7	201	4280	---	---	100
17	ORTEGA BARRERO JOAQUÍN y ANTONIO Monasterio Rabida 5 Aracena 212000-Huelva	Aracena	Granadil	55	7	148	1694	12	4,58	400
18	ORAPIA SAT N 4726 LTDA LG Orapia (Valdezufre) Aracena 212000-Huelva	Aracena	Lavadero	221	7	531	12661	13	8,88	400
19	CARRETERA A CORTECONCEPCIÓN Diputación Provincial de Huelva Avd. Martín Alonso Pinzón 9 Huelva 21003-Huelva	Aracena		9021	7	46	---	---	---	0
20	BOMBA SANCHEZ JOSE Pedrinazzi 7 Aracena 212000-Huelva	Aracena	Galvana	245	7	12	501	---	---	100
21	BARRANCO Ministerio de Medio Ambiente Plaza San Juan de la Cruz Madrid 28003-Madrid	Aracena		9025	7	17	---	---	---	0
22	LLACER RUBIO ENRIQUE Marques de Paradas 37 pl. 2 Pt. B Sevilla 41001-Sevilla	Aracena	Galvana	32	7	144	4607	---	---	100
23	LANCHA ZAPICO AURORA Avda. Felipe II 20 Pl. 4 Pt. A Sevilla 41013-Sevilla	Aracena	Vaquera	34	7	168	2825	14	59,29	400
24	RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA JOSEFA Ntra. Sra. Mayor Dolor 16 Aracena 212000-Huelva	Aracena	Chaparral	220	7	171	7600	---	---	100
25	CARRETERA HIGUERA DE LA SIERRA Diputación Provincial de Huelva Avd. Martín Alonso Pinzón 9 Huelva 21003-Huelva	Aracena		9019	7	171	---	---	---	0
26	ORAPIA SAT N 4726 LTDA LG Orapia (Valdezufre) Aracena 212000-Huelva	Aracena	Obra Pia	45	7	98	2882	---	---	100
27	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003 La Botica 5 Huelva 21001-Huelva	Aracena	Moleona	233	7	129	1277	15	43,56	400
28	CARRION GUERRA LIBRERO AMPARO Barbero 21 Aracena 212000-Huelva	Aracena	Moleona	102	7	151	1451	16	26,01	400
29	SUBESTACIÓN MOLEONA	Aracena	Moleona	71546	1	16	214	17	3,09	400

ANUNCIO de 22 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se convoca concurso público de derechos mineros sobre terrenos que han quedado francos en esta provincia.

El Delegado Provincial en Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de los derechos mineros de la provincia de Jaén que a continuación se detallan, han quedado francos los terrenos por ellos afectados, por lo que en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 (en adelante L.M.) y del artículo 72 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto de 1978, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (en adelante R.G.R.M.), se convoca concurso público de los te-

renos citados, con expresión de número de registro, nombre, tipo de recurso, términos municipales y superficie.

- 37 SAN INOCENTE; Plomo; Guarroman; 6 ha.
- 125 JOSE Y TERESA; Plomo; Guarroman; 12 ha.
- 147 LA GRACIOSA; Plomo; Linares; 4 ha.
- 170 AMALIA; Plomo; Baños de la Encina; 12 ha.
- 329 ESPERANZA I Y II; Plomo; Baños de la Encina; 12 ha.
- 426 CASUALIDAD; Plomo; Guarroman; 6 ha.
- 657 LA AMISTAD; Plomo; Baños de la Encina; 12 ha.
- 693 COTO SANTA MARGARITA; Plomo; Linares; 12 ha.
- 915 SAN JUAN EVANGELISTA; Plomo; Baños de la Encina; 12 ha.
- 1.389 NOCHE BUENA; Plomo; La Carolina; 6 ha.
- 1.680 VIRGEN DE ARACELI; Plomo; Baños de la Encina; 28 ha.

- 2.045 DSIA. A DON MANUEL I Y II; Plomo; Linares; 1 ha.
 2.070 EL GRAN CAPITAN; Plomo; Linares; 8 ha.
 2.208 LA LEY; Plomo; Linares y Guarroman; 10 ha.
 2.363 SAN TELMO; Plomo; La Carolina; 12 ha.
 2.367 TE VEO; Plomo; Baños de la Encina; 8 ha.
 2.369 LA GALENA; Plomo; Baños de la Encina; 5 ha.
 2.511 SEGUNDO MONTEPONI; Plomo; Baños de la Encina; 123 ha.
 2.551 SAN EPIFANIO; Plomo; Baños de la Encina; 18 ha.
 2.623 DSIA. A LA UNION; Plomo; Bailén; 4 ha.
 2.689 IDSIA. A JOSE Y TERESA; Plomo; Guarroman; 1 ha.
 2.707 DSIA. A SAN INOCENTE; Plomo; Bailén y Guarroman; 1 ha.
 2.728 SAN AGUSTÍN; Plomo; Guarroman; 6 ha.
 2.778 DSIA. A LA GALENA; Plomo; Baños de la Encina; 4,7421 ha.
 2.832 DSIA. A SAN TELMO; Plomo; La Carolina; 1 ha.
 2.833 DSIA. A SAN TELMO; Plomo; La Carolina; 1 ha.
 2.978 DSIA. A MAGDALENA; Plomo; Linares; 1 ha.
 2.979 DSIA. A DON MANUEL I Y II; Plomo; Linares; 3 ha.
 3.112 DSIA. A SEGUNDO MONTEPONI; Plomo; Baños de la Encina; 6 ha.
 3.198 DSIA. A VIRGEN DE ARACELI; Plomo; Baños de la Encina; 2 ha.
 3.271 DSIA. A LA AMISTAD; Plomo; Baños de la Encina; 2 ha.
 3.338 DSIA. A SAN EPIFANIO; Plomo; Baños de la Encina; 0,3 ha.
 3.420 DSIA. A AMALIA; Plomo; Baños de la Encina; 4 ha.
 3.433 CIRIACO Y PAULA; Plomo; Guarroman; 5 ha.
 3.536 DSIA. A SANTA PAULA; Plomo; Baños de la Encina; 0,5 ha.
 3.616 DSIA. A JOSE Y TERESA; Plomo; Guarroman; 1 ha.
 4.055 LA ULTIMA.-Plomo; Baños de la Encina; 24 ha.
 4.402 SANTA MATILDE II; Plomo; Baños de la Encina; 5 ha.
 4.436 DSIA. A VEREMOS; Plomo; Linares; 1 ha.
 4.644 LA ULTIMA II; Plomo; Baños de la Encina; 50 ha.
 4.645 LA ULTIMA III; Plomo; Baños de la Encina; 18 ha.
 4.646 LA ULTIMA IV; Plomo; Baños de la Encina; 50 ha.
 4.667 DSIA. A ESPERANZA I Y II; Plomo; Baños de la Encina; 0,6 ha.
 4.674 SAN JOSE; Plomo; Baños de la Encina; 6 ha.
 4.688 ESTRELLA; Plomo; Baños de la Encina; 9 ha.
 4.708 LA ULTIMA V; Plomo; Baños de la Encina; 19 ha.
 4.773 LA ULTIMA VI; Plomo; Baños de la Encina; 27 ha.
 4.909 DSIA. A LA ULTIMA III; Plomo; Baños de la Encina; 9,6 ha.
 5.668 LOS TRES REGISTROS; Plomo; Guarroman; 4 ha.
 5.702 DSIA. A DON MANUELI Y II; Plomo; Linares; 7 ha.
 5.764 PEPITO; Plomo; Baños de la Encina; 12 ha.
 6.070 SAN DAMIAN; Plomo; Baños de la Encina; 9 ha.
 6.083 DSIA. A LA ESTRELLA; Plomo; Baños de la Encina; 0,2 ha.
 7.044 LUCRECIA; Plomo; La Carolina; 44 ha.
 7.121 NAVIDAD; Plomo; La Carolina; 12 ha.
 7.923 EL LUCERO; Plomo; Baños de la Encina; 36 ha.
 8.702 DSIA. A CASUALIDAD; Plomo; Guarroman; 2,1 ha.
 8.758 DSIA. A II MONTEPONI; Plomo; Baños de la Encina; 4 ha.
 8.813 LA LEALTAD; Plomo; Guarroman; 12 ha.
 9.036 RIO ACERO; Plomo; Carboneros y Baños de la Encina; 15 ha.
 9.120 DSIA. A LUCRECIA; Plomo; La Carolina; 2 ha.
 9.426 DSIA. A II MONTEPONI; Plomo; Baños de la Encina; 1 ha.
 10.114 PANOVILLE; Plomo; Baños de la Encina; 20 ha.
 10.659 SAN ERNESTO; Plomo; Guarroman; 15 ha.
 10.790 DSIA. A EL MUERTO; Plomo; Guarroman; 1 ha.
 10.859 LOLITA; Plomo; Baños de la Encina; 11 ha.
 10.886 DSIA. A SAN JOSE; Plomo; Baños de la Encina; 0,4 ha.
 10.890 II DSIA. A LA AMISTAD; Plomo; Baños de la Encina; 0,9 ha.
 10.907 LA INMEDIATA; Hierro; Jaén; 18 P.
 10.924 DSIA. A PANOVILLE; Plomo; Baños de la Encina; 0,8 ha.
 11.135 II DSIA. A CASUALIDAD; Plomo; Guarroman; 1,1 ha.
 11.159 MARIA LINAREJOS; Plomo; Linares; 11 P.
 11.301 DSIA. A SAN APOLO I Y II; Plomo; Bailén; 8 ha.
 11.671 LA MINIMA; Hierro; Jaén; 6 P.
 11.809 DSIA. A MARIA LINAREJOS; Plomo; Linares; 4 ha.
 12.149 DSIA. A NOCHE BUENA; Plomo; La Carolina; 4 ha.
 12.150 DSIA. A NAVIDAD; Plomo; La Carolina; 1 ha.
 12.222 SAN ALEJANDRO; Plomo; Guarroman; 35 ha.
 12.247 DSIA. A EL CANDADO; Hierro; Jaén; 36 ha.
 12.647 LA LLAVE; Hierro; Jaén; 13 P.
 12.657 ISABEL Y ASUNCIÓN; Plomo; Baños de la Encina; 30 ha.
 13.086 SANTA TERESA; Plomo; Linares; 10 P.
 13.457 LA EQUIVOCACIÓN; Hierro; Valdepeñas; 42 P.
 13.489 DSIA. A PEPITO; Plomo; Baños de la Encina; 2 ha.
 13.807 COMPENSACION; Plomo; Baños de la Encina; 11 ha.
 13.824 DON GILBERTO; Plomo; Baños de la Encina; 4 ha.
 13.847 GUINDALETA; Plomo; Linares; 12 ha.
 13.857 EL TESORO; Plomo; Linares; 10 ha.
 13.858 NUEVO DON GILBERTO; Plomo; Baños de la Encina; 7 ha.
 13.930 VIRGEN DE LA CABEZA; Plomo; Bailén y Linares; 17 ha.
 14.017 CARMELA; Trípoli; Arjona; 40 P.
 14.042 SANTA IRENE; Trípoli; Porcuna; 30 P.
 14.072 BLANCANIEVES; Trípoli; Porcuna; 84 P.
 14.090 AMPLIACIÓN A CARMELA; Trípoli; Arjona; 35 P.
 14.201 DSIA. A ALCAZAR.-Plomo; Carboneros; 12 ha.
 14.270 II NAVIDAD; Plomo; La Carolina; 87 ha.
 14.314 VIRGEN DE LA CAPILLA; Trípoli; Porcuna; 49 P.
 14.328 LUISITO; Trípoli; Porcuna; 155 P.
 14.355 ANA MARI; Trípoli; Porcuna; 36 P.
 14.619 LOS BUENOS AMIGOS; Plomo; Vilches; 22 ha.
 14.642 III MONTEPONI; Plomo; Baños de la Encina; 113 ha.
 14.787 LA CALEFACCIÓN; Plomo; Vilches; 28 ha.
 14.809 AMPLIACIÓN A ALCAZAR; Plomo; Carboneros; 41 ha.
 14.862 SAN AGUSTÍN; Plomo; Baños de la Encina; 16 ha.
 14.918 SANJOSE; Plomo; Vilches; 22 ha.
 14.984 TRES HERMANOS; Plomo; Baños de la Encina; 21 ha.
 15.458 AMPLIACIÓN A LOS TRES REGISTROS; Plomo; Guarroman; 78 ha.
 15.460 CHORRITO DE PARIS; Plomo; Guarroman; 37 ha.
 16.074. P.I. SAN ALEJANDRO; Yesos; Alcaudete; 17 Cm.
 16.075 P.I. LA ESTACIÓN-Fracción 3.ª; Roca ornamental; Huelma y Cabra del Santo Cristo; 4 Cm.
 16.075 P.I. LA ESTACIÓN-Fracción 4ª; Roca ornamental; Huelma y Cabra del Santo Cristo; 12 Cm.
 16.095 P.I. QUEJIGARES; Calizas; Los Carcheles y Campillo de Arenas; 9 Cm.
 16.099 P.I. LOS PEÑONES; Roca ornamental; Valdepeñas; 6 Cm.
 16.109 P.I. CRISTINA; Roca ornamental; Cambil y Noalejo; 9 Cm.
 16.176 P.I. CALABAZUELO; Calizas; Campillo de Arenas y Los Carcheles; 29 Cm.
 66.606 DSIA. A LAS PERAS; Plomo; Linares; 4,3 ha.
 66.626 MAGDALENA I Y II; Plomo; Linares; 4,2 ha.
 66.627 DON MANUEL I Y II; Plomo; Linares; 8,4 ha.
 66.628 ANTONIA I Y II; Plomo; Linares; 8,4 ha.
 66.630 SAN MIGUEL; Plomo; Linares; 4,2 ha.
 66.632 SAN GABRIEL; Plomo; Linares; 4,2 ha.
 66.633 DSIA. A SAN GABRIEL; Plomo; Linares; 0,2 ha.
 66.634 BUENOS AMIGOS; Plomo; Linares; 4,2 ha.
 66.636 SAN AGAPITO Y LA FORTUNA; Plomo; Guarroman; 12 ha.
 66.637 DSIA. A LAS ANIMAS; Plomo; Guarroman; 1 Ha.
 66.646 SAN APOLO I Y II; Plomo; Bailén; 12 ha.
 66.647 LA UNION; Plomo; Bailén; 4,2 ha.

Las solicitudes podrán comprender total o parcialmente las superficies correspondientes a los derechos mineros citados, expresada en cuadrículas mineras y comprendiendo al menos una cuadrícula (artículos 98 y 99 del R.G.R.M.) para poder considerar el terreno como registrable en aplicación de lo dispuesto en el artículo 39.1 de la L.M. y del artículo 57.1 del R.G.R.M.

Las solicitudes, se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del R.G.R.M., artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la L.M. (BOE de 21.11.1980). Además se acompañará declaración expresa de no serle de aplicación lo establecido en la vigente legislación reguladora de incompatibilidades de altos cargos y de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias, tanto a nivel estatal, autonómico, como local y de Seguridad Social.

El importe de la fianza, establecido en el artículo 72 citado, será de 290 euros por cuadrícula y 1,20 euros por cada una de las restantes.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá en esta Delegación a las doce horas del segundo miércoles hábil posterior a la terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Obran en esta Delegación a disposición de los interesados, previa cita en el 902 113 000, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso.

Jaén, 22 de febrero de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: que se cita.

Clave: 2-HU-1645-0.0-0.0-AP.

Aprobado provisionalmente con fecha 27 de enero de 2010, por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria, y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Jesús Nazareno, 21, en Huelva, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 22 de febrero de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto que se cita.

Clave: 1-HU-1784-0.0-0.0-AP.

Aprobado provisionalmente con fecha 27 de enero de 2010, por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Jesús Nazareno, 21, en Huelva, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 24 de febrero de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto que se cita.

Clave: 2-CO-1491-0.0-0.0-PC.

Aprobado provisionalmente con fecha 19 de enero de 2010, por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria, y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, en Córdoba, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 24 de febrero de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.